ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

INFORME DE TALLER SOBRE EDUCACION EN SALUD DE ACUERDO A LA RIAMPS

1. DATOS GENERALES

Fecha: 22 de julio de 2022
Lugar: Reunion presencial salón iglesia Inmaculada
Hora: 8.00 am a 10.00 am
Asistentes: Diana Sierra Aponte- coordinadora equipo operativo RIAPMS, Alicia Ruano Martínez– Contratista, Adalgiza Amaya Chaverra – Contratista
Ver listado de asistencia.

2. OBJETIVO:

Fortalecer competencias en salud al personal del equipo Adultez y Vejez en el marco de la resolución 3280

3. TEMAS ABORDADOS

1. Bienvenida a los asistentes
2. Pre test
3. Presentación Rutas integrales de salud
4. Presentación educación y comunicación para la salud

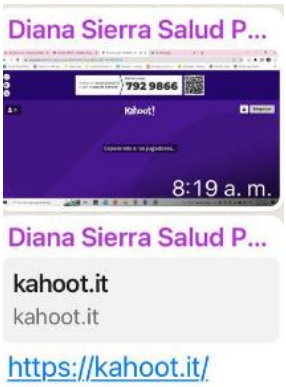
4. METODOLOGIA APLICADA:

Se realizó reunión presencial teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 en el país.

5. DESARROLLO DE LA JORNADA

1. La coordinadora del equipo operativo de las RIAMPS Diana Sierra , da la bienvenida a los integrantes del equipo funcional adultez-vejez , les agradece la asistencia , les precisa el objetivo del taller teniendo en cuenta los retos a los que la secretaria de salud de Cali se enfrenta por pasar a ser distrital y asumir nuevas competencias; de igual manera enfatiza que a todos nos corresponde como ente territorial desarrollar habilidades y saberes acordes a las exigencias del ministerio de salud y a las diferentes rutas tanto de promoción y mantenimiento de la salud como de riesgo .

2. Se realizó un pre test interactivo con 10 preguntas relacionado con las Rutas



3. La enfermera Diana Sierra Aponte realiza la exposición sobre rutas integrales de atención en salud



Teniendo en cuenta la nueva competencia de la SSPD de liderar la implementación de las RIAS en el distrito de Cali fue necesario Coordinar y concertar con actores del SGSSS la adopción e implementación de las Rutas Integrales de Atención RIAS , cuyo alcance Inicia con la conformación del equipo Territorial para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, continua con la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación del plan territorial para la implementación de las RIAS y se concluye con los resultados del mismo. En caso necesario si en la vigilancia y supervisión a la adopción, adaptación, implementación y evaluación de las RIAS se evidencia incumplimiento de la resolución 3280 por parte de las EAPB se envía informe o reporte a la Superintendencia Nacional de Salud.

La implementación esta a cargo de Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud / Salud Pública con Enfoque Diferencial.

Teniendo en cuenta que el objetivo es regular las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención en Salud para las personas, familias y comunidades por parte de los diferentes integrantes del SGSSS en el distrito, y demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud a efectos de contribuir al mejoramiento de los resultados en salud y reducir la carga de la enfermedad, se

requiere un equipo interdisciplinario de profesionales.
Según la resolución 3202 /2016 se definen las responsabilidades de los integrantes del SGSSS

DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS:

- Prestar asesoría y asistencia técnica para desarrollar y/o fortalecer capacidades para la adopción, adaptación e implementación de las RIAS, a los integrantes del SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en su jurisdicción.
- Vigilar y supervisar la adopción, adaptación, implementación y evaluación de las RIAS, en los términos de la presente resolución, y en caso de que no sean implementadas, informar a la Superintendencia Nacional de Salud, para que adelante las respectivas acciones, en el marco de su competencia.

EAPB

- Adoptar, adaptar e implementar las RIAS de manera articulada con los demás integrantes del SGSSS que operan en el territorio, con el fin de garantizar la integralidad en la atención de la población afiliada.
- Articular con las instituciones prestadoras de servicios de salud los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios de salud primarios y complementarios establecidos en las RIAS.

IPS

- Realizar el alistamiento y adecuar los procesos y tecnologías necesarias para garantizar la operación de las RIAS, en el marco de sus competencias y funciones.
- Garantizar a los usuarios el acceso efectivo a los servicios y tecnologías en salud dispuestas en las RIAS.
- Establecer con las Entidades Promotoras de Salud y demás entidades responsables de la atención en salud los mecanismos a través de los cuales se hará seguimiento y evaluación a la operación de las RIAS.

QUE SON LAS RIAS

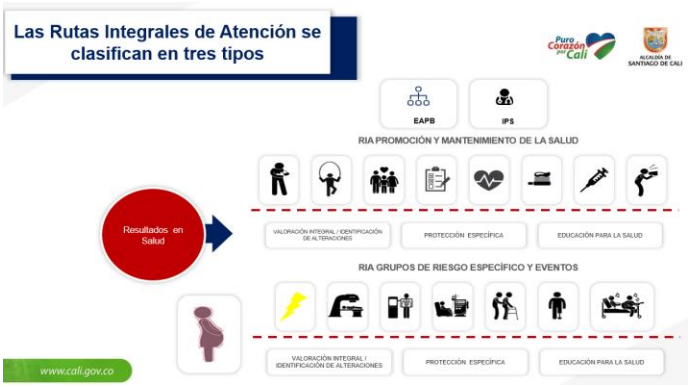
Las RIAS son una herramienta obligatoria que define a los integrantes del Sector salud (Entidad territorial,, EAPB, prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación.

CLASIFICACION DE LAS RIAS

Promoción y mantenimiento de la salud: Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud.

Grupos de riesgo: Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud y educación para la salud.

Eventos específicos: Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.



TIPOS DE INTERVENCIONES SEGÚN LA RESOLUCION 3280/2018

Individuales

- Conjunto de intervenciones en salud dirigidas a las personas en sus diferentes momentos de curso de vida y a la familia como sujeto de atención y la valoración integral al cada miembro de la familia
- Cursos de vida: Primera infancia, infancia adolescencia juventud adultez y vejez

Poblacionales

- Acciones orientadas a la población general y son de carácter estructural
- Políticas públicas, información en salud, participación social

Colectivas

- Conjunto de intervenciones, actividades o procedimientos para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida
- Entornos Hogar, educativo, comunitario, laboral institucional, poblaciones vulnerables

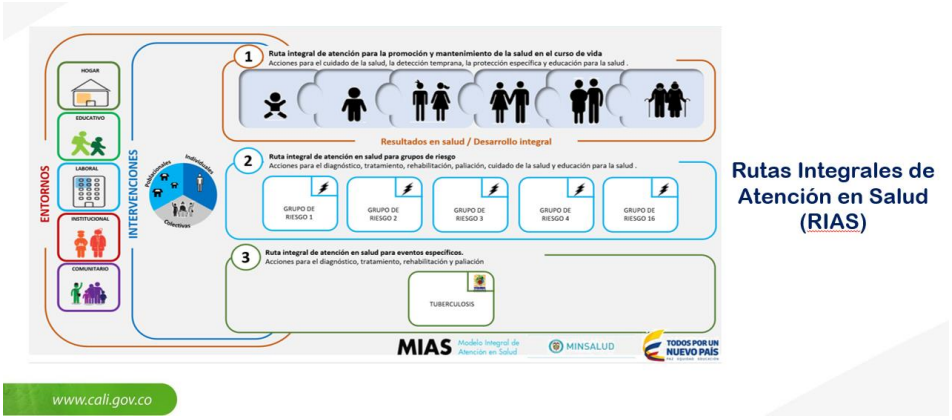
COMPARACION ENTRE LA RESOLUCION 3280/2018 Y LA 412 DEL 2000

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

INFORME DE TALLER SOBRE EDUCACION EN SALUD DE ACUERDO A LA RIAMPS

Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud	Normas Técnicas de Detección Temprana y Protección Específica
Integra las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales	El alcance son las intervenciones individuales
Ordena las intervenciones individuales por curso de vida incluyendo la adultez	Contempla procedimientos independientes y no incluía a la adultez temprana
Incorpora el abordaje familiar en la atención y a la familia como sujeto de atención por curso de vida	No incluyó el abordaje familiar
Incluye nuevas finalidades: Valoración integral, Educación en salud	Ordena los servicios de acuerdo a su finalidad: detección temprana y protección específica.
Posibilita la prestación de las intervenciones en los diferentes entornos	No era explícito sobre esta

FORMA DE ATENDER A LA POBLACION



RESULTADOS ESPERADOS PARA LA PROMOCION Y CUIDADOS DE LA SALUD SEGÚN LA RESOLUCION 3280/2018

Personas con prácticas que favorecen el establecimiento de relaciones sanas y constructivas	**Personas, familias y comunidades con prácticas para el cuidado y protección de los entornos**
Personas con habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud mental y convivencia	Personas con capacidades para enfrentar los retos que impone la vida en lo físico, emocional y social
Personas con capacidades para afrontar los diferentes sucesos vitales	Personas, familias y comunidades con capacidad de agencia y prácticas para el cuidado de su salud

Personas, familias y comunidades que cuentan con redes de apoyo comunitarias y sociales para la promoción de la salud	Personas que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos
Personas, familias y comunidades que habitan, laboran y estudian en entornos saludables	Personas, familias y comunidades con capacidad de agencia y prácticas para el cuidado de su salud

QUE SE ESPERA

- Orientar el diseño de Intervenciones Poblacionales
- Establecer intervenciones colectivas por entorno
- Definir intervenciones individuales de obligatorio cumplimiento
- Establecer acciones de gestión para su implementación y articulación de los agentes del sistema en la promoción de la salud, la gestión integral del riesgo

4. Presentación educación y comunicación para la salud

La enfermera Alicia Ruano Martinez realiza la exposición sobre educación y comunicación para la salud.



La educación para la salud ha tenido diferentes intencionalidades de acuerdo con las características del desarrollo histórico de la humanidad, en el país a principios del siglo XX cuando la preocupación eran las enfermedades epidémicas y endémicas, la educación se centró en la higiene, la educación sanitaria y la profilaxis.
A mediados del siglo XX tomó fuerza el concepto de salud publica orientada hacia el perfeccionamiento de la salud individual y colectiva, las acciones educativas se centraron en enseñar el manejo de algunos problemas como el de la desnutrición etc.
En los años 60 con la comprensión de los determinantes sociales y ambientales de la salud, la estrategia educativa se centro en generar responsabilidades sobre su estilo de vida y el querer ser saludable, reduciendo los riesgos de la salud.
Ahora adicionalmente a la construcción de conocimientos, prácticas y valores que

transformen los comportamientos en saludables, la intensión es que la educación para la salud se exprese como un proceso pedagógico que incida sobre el contexto social y político, mediante el cual se puedan transformar los modos y condiciones de vida en la construcción de bienestar.



Educar sobre la salud y la enfermedad a las personas y a la población en general, mediante formas que les permita proteger su propia salud.
Motivar a la población al cambio de prácticas y hábitos más saludables. Ayudar a adquirir conocimientos y la capacidad para mantener hábitos y estilos de vida saludables desde la lógica de la salud. Autocuidado

OBJETIVOS DE LA EDUCACION PARA LA SALUD

- Influir sobre las decisiones y prácticas de las personas
- Aumentar la demanda de los servicios de salud
- Construcción colectiva del conocimiento, diálogo de saberes
- Fortalecer capacidades de familias y comunidades para la Promoción de la Salud
- Contribuir a la transformación de estructuras sociales para la mejora de las Condiciones de Vida.

EDUCACION PARA LA SALUD COMO PROCESO PEDAGOGICO

Sobre que educar

- ✓ Saberes, actitudes, valores y prácticas saludables (basadas en una nueva ética del cuidado).
- ✓ Capacidades para resolver problemas que afecten la salud y la vida.
- ✓ Capacidades para participar e incidir sobre los aspectos (políticos, económicos, etc.) que determinan su salud**.**

Hacia dónde conducir el proceso (para qué: pertinencia y trascendencia

- ✓ Capacidad de cuidado y agencia
- ✓ Para generar el surgimiento de nuevas y cada vez más complejas estructuras de saber –hacer hacer–ser, partiendo de las características de los sujetos en los escenarios de aprendizaje y donde se desarrollan.

¿**Cómo educar? ¿Con qué contenidos y experiencias educativas concretas**

- ✓ Los ejes de entrada del proceso educativo serán las dinámicas, potencialidades, problemas y necesidades territoriales y poblacionales:
- ✓ Revisar caracterizaciones poblacionales
- ✓ Definir capacidades requeridas por cada tipo de sujeto
- ✓ Seleccionar temáticas de acuerdo a las capacidades a desarrollar –temáticas por momento del curso de vida definidas en las RIAPMS
- ✓ Adaptabilidad –logros significativos a corto plazo
- ✓ Participación y construcción colectiva de saberes y prácticas, a partir del aprendizaje significativo.

¿A través de qué o con qué estrategias metodológicas?

- ✓ Estrategias metodológicas de la Educación popular, como: el diálogo de saberes, la reflexión crítica de la realidad, la reinterpretación de ciertos saberes, valores y prácticas y la construcción de alternativas, a ser puestas en marcha en la realidad.
- ✓ Del constructivismo social, el aprendizaje colaborativo, basado en la actividad y en la reflexión, como: los laboratorios sociales, los proyectos, la resolución de problemas -especialmente los que generan una serie secuencial de conflictos o retos cognitivos, los talleres, y los mapas conceptuales o mentales.

¿A qué ritmo o niveles debe llevarse el proceso educativo?

- ✓ Tener en cuenta las directrices para la finalidad de educación para la salud definidas por momento del curso de vida (Res 3280 de 2018).
- ✓ Tener en cuenta el momento del Curso de vida y el contexto territorial, para definir modalidad de entrega (presencial y virtual).
- ✓ En el caso de las intervenciones colectivas del PIC, tenga en cuenta los resultados concertados con las comunidades, así como las características de los entornos (hogar, educativo, laboral y comunitario).

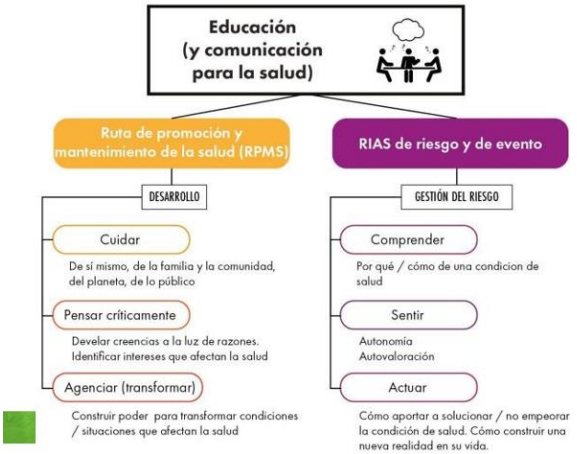
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

INFORME DE TALLER SOBRE EDUCACION EN SALUD DE ACUERDO A LA RIAMPS

¿Quiénes son los destinatarios de la Educación para la salud?



01. La Educación para la salud en las RIAS





Elaboración propia, 2017

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

INFORME DE TALLER SOBRE EDUCACION EN SALUD DE ACUERDO A LA RIAMPS



ORIENTACIOINES CURRICULARES Y DIDACTICAS

Educación individual

Son tutorías con un plan de actividades.
Acompañamiento presencial o semipresencial, consejería.
El diseño metodológico y pedagógico está a cargo de la EAPB
El talento humano es un profesional de la salud o especialista según el caso
Se realiza en la IPS o en el hogar del afiliado y debe ser para una o dos personas si requiere acompañante, una familia con dos integrantes como mínimo, cobertura según demanda o de acuerdo a lo definido por profesionales.

Educación grupal

Los concertados entre EAPB y DTS o los solicitados por los afiliados
Talleres seminarios, laboratorios
El diseño pedagógico y metodológico a cargo de la EAPB
El talento humano profesionales o técnicos según capacidades y temas, en la planeación equipo multidisciplinario.
Se realiza en la IPS, barrios o veredas, acciones extramurales, hogares de los afiliados, ARL
Máximo 30 personas o 10 familias
Cobertura de acuerdo a lo definido en las RIAMPS mínimo el 50% del total de afiliados por momento de curso de vida.

Educación colectiva y familiar

A partir de los resultados del PTS e información pertinente de otros sectores y en concertación con los colectivos.
Talleres laboratorios pedagógicos, proyectos.
El diseño pedagógico y metodológico a cargo de la DTS
El talento humano equipo multidisciplinario contratado para implementar acciones PIC
Se realiza en barrios, veredas, espacios educativos, salones comunales, espacios públicos.
Grupos máximo de 70 personas, 6 a 15 familias
De acuerdo a las metas del PTS, complementario a la educación para la salud de la EAPB.



EVALUACION DE LA EDUCACION EN SALUD DE ACUERSO A LAS RIAS

Individuales y grupales

Los resultados se pueden evidenciar mediante;

- Seguimiento a cohorte por momento vital
- RIPS
- Reportes que dan cuenta del grado de transformación en los saberes, valores, actitudes y practicas y su incidencia en la salud
- Documentos y reportes anuales de los prestadores que dan cuenta de los resultados en salud impactados mediante los resultados de la Eps, de preferencia los pre- pos test

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**INFORME DE TALLER SOBRE EDUCACION EN SALUD DE ACUERDO A LA RIAMPS**

Colectivas

Los resultados se pueden evidenciar mediante:

- Sesiones colectivas para analizar la incidencia del proceso educativo en la salud y la vida de los pobladores en el territorio
- Las DTS elaboran un documento que da cuenta de los resultados en salud colectiva impactados mediante la educación para la salud

CONTENIDO SUGERIDOS EN EL MARCO DEL PIC

- Personas que se desarrollan adecuadamente desde el punto de vista físico-motor, socio-emocional y cognitivo, teniendo en cuenta su singularidad y diversidad

- Personas con adecuado estado nutricional de acuerdo a su edad
- Personas con prácticas para el cuidado y protección de los entornos
- Personas, familias y comunidades empoderadas para la exigibilidad y ejercicio del derecho a la vida y la salud.
- Personas que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos
- Personas con capacidades para afrontar los diferentes sucesos vitales
- Personas con prácticas que favorecen el establecimiento de relaciones sanas y constructivas
- Personas con prácticas para el cuidado de su salud
- Trabajadores con prácticas de cuidado de su salud en el trabajo
- Personas, familias y comunidades que cuentan con redes de apoyo comunitarias y sociales para la promoción de la salud

FIRMA RESPONSABLE

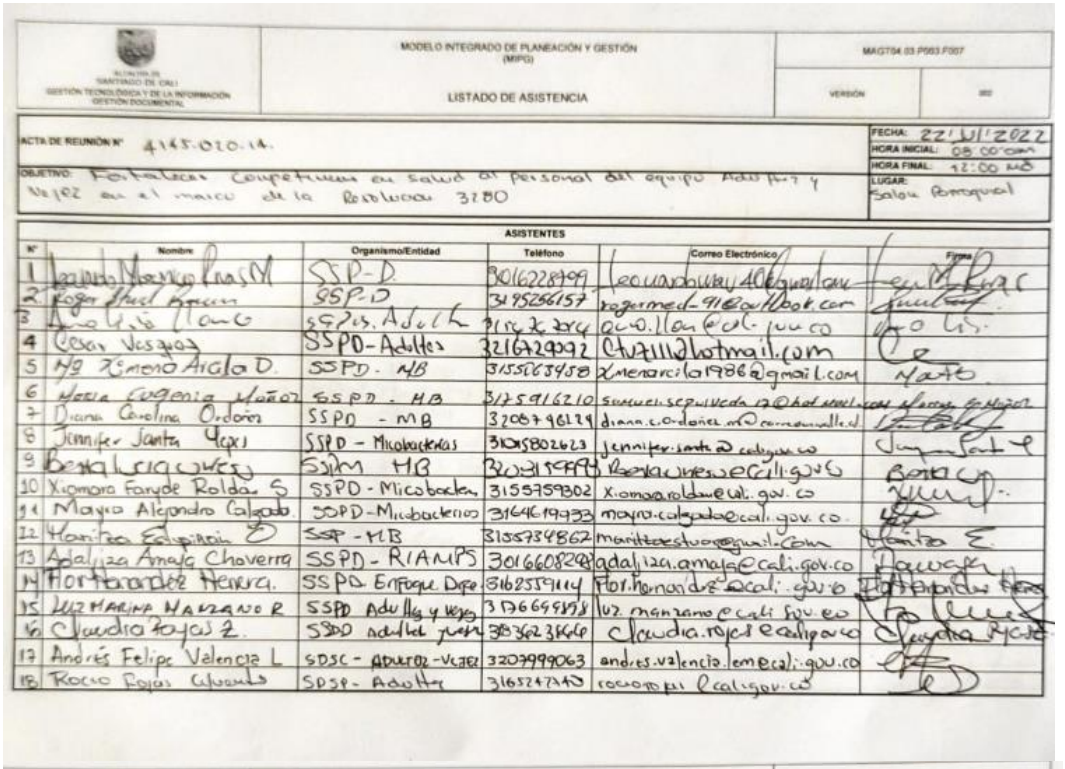


ALICIA RUANO MARTINEZ
Contratista
Secretaria de Salud Pública Distrital

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**INFORME DE TALLER SOBRE EDUCACION EN SALUD DE ACUERDO A LA RIAMPS**

ANEXOS

LISTADO DE ASISTENCIA



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007

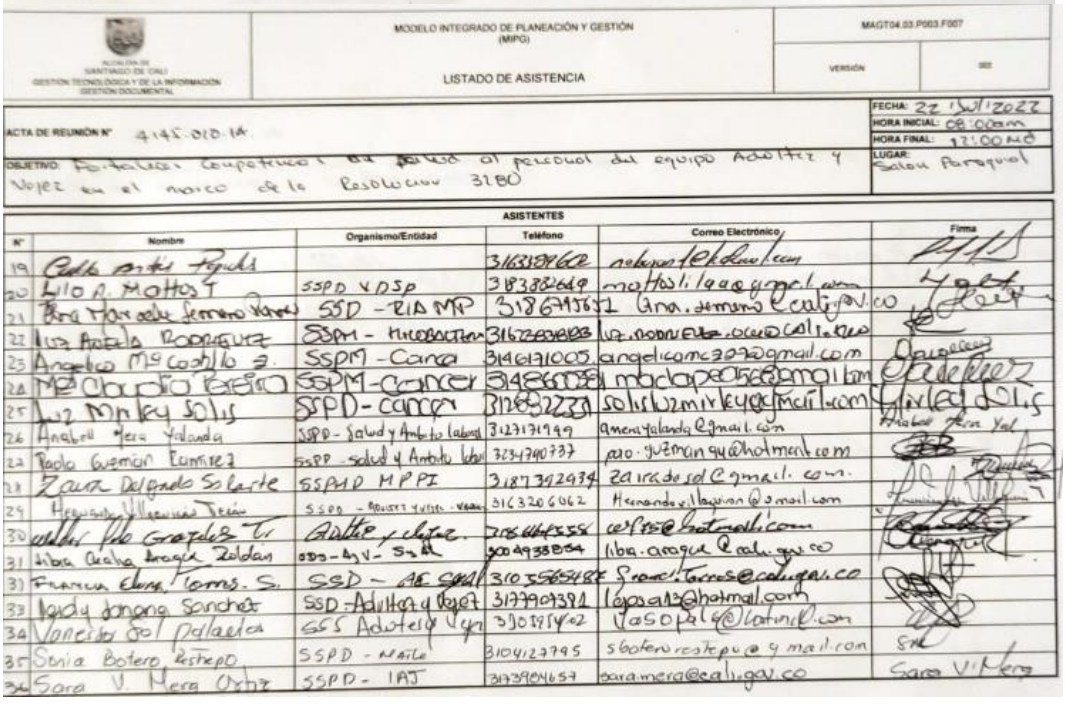
ACTA DE REUNIÓN N° 4145.010.14

FECHA: 27/JUL/2022
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 12:00 MD
LUGAR: Salon Parroquial

OBJETIVO: Fortalecer competencias en salud al personal del equipo Adultez y Vejez en el marco de la Resolucion 3280

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Leonardo Mauricio Ruiz M	SSP-D	3016228999	leonardoruiz1@cali.gov.co	
2	Roger Yesid Reyes	SSPD	3195256157	rogeryesid-91@outlook.com	
3	[illegible]	SSPD. Adultez	[illegible]	[illegible]	
4	Cesar Vesga	SSPD-Adultez	3216729092	Cfv7111@hotmail.com	
5	Mg Zsmeno Arcila D.	SSPD. MB	3155863458	Zmenarcila1986@gmail.com	
6	Maria Eugenia Muñoz	SSPD - MB	3125916210	[illegible]	
7	Diana Carolina Ordoñez	SSPD - MB	3208796129	diana.c.ordonez@carmonavillas.com	
8	Jennifer Santa Vega	SSPD - Micobacterias	3135802623	jennifer.santa@cali.gov.co	
9	Beatriz Cuervo	SSPM MB	3205195499	Beatriz.cuervo@cali.gov.co	
10	Xiomara Fayde Roldan S	SSPD - Micobacter	3155959302	Xiomara.roldan@cali.gov.co	
11	Mayra Alejandra Calzado	SSPD - Micobacterios	3164619433	mayra.calzado@cali.gov.co	
12	Maritza Estupiñan	SSP - MB	3155734862	maritzaestupinan@gmail.com	
13	Adaliza Amaya Chaverra	SSPD - RIAMPS	3016608298	adaliza.amaya@cali.gov.co	
14	Flor Hernandez Hernandez	SSPD Enfoque Dife	3162559114	flor.hernandez@cali.gov.co	
15	Luz Marina Manzano R	SSPD Adultez y Vejez	3136699378	luz.manzano@cali.gov.co	
16	Claudia Rojas Z.	SSPD adultez y vejez	3103623866	claudia.rojas@cali.gov.co	
17	Andrés Felipe Valencia L	SDSC - ADULTOS - VEJEZ	3207999063	andres.valencia.lem@cali.gov.co	
18	Rocio Rojas Caicedo	SDSP - Adultez	3165247449	rocio.rojas@cali.gov.co	



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.010.14

FECHA: 27/JUL/2022
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 12:00 MD
LUGAR: Salon Parroquial

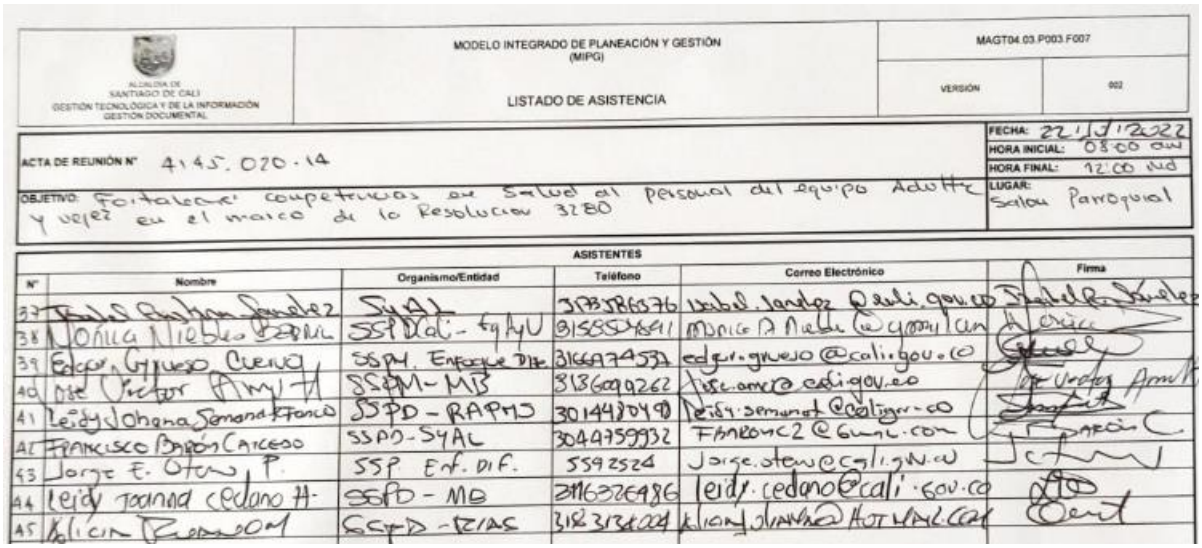
OBJETIVO: Fortalecer competencias en salud al personal del equipo Adultez y Vejez en el marco de la Resolucion 3280

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Pablo Andres Tejada		3163387662	pabloandres1@hotmail.com	
20	Lilo A. Mattos T	SSPD Y DSP	3183382669	mattos1.laura@gmail.com	
21	Flor Maribel Hernandez Hernandez	SSD - RIAMP	3186793651	Ana.fernandez@cali.gov.co	
22	Luz Adriana Rodriguez	SSPM - Micobacter	3162836183	luz.rodriguez@cali.gov.co	
23	Angelica Mg Castillo Z.	SSPM - Cancer	3146171005	angelicamc3072@gmail.com	
24	Mg Claudia Rojas	SSPM - Cancer	3148855081	mdaclaperojas@gmail.com	
25	Luz Mariby Solis	SSPD - Cancer	3176932273	solisluzmariby@gmail.com	
26	Anabell Mera Yolanda	SSPD - Salud y Ambito laboral	3127171999	anamyolanda@gmail.com	
27	Paola Guzman Ramirez	SSPD - Salud y Ambito laboral	3234740737	paola.guzman94@hotmail.com	
28	Zaira Delgado Solarte	SSPMD MPPI	3187392434	zairadelsol@gmail.com	
29	Hernando Vidal Aguirre Tejada	SSPD - Adultez y Vejez - Cancer	3163206062	Hernando.vidal.aguirre@gmail.com	
30	Walter Pio Gonzalez T.	Adultez y Vejez	3164845556	wpt55@hotmail.com	
31	Libia Cecilia Araque Zoldan	SDS - AyV - SyA	3004938854	libia.araque@cali.gov.co	
32	Francia Elena Torres S.	SSD - AS SSAM	3103565488	francia.torres@calidgov.co	
33	Yaidy Yongana Sanchez	SSD - Adultez y Vejez	3177909392	lopsa13@hotmail.com	
34	Vanessa Sol Pallares	SSS Adultez y Vejez	3207814702	vasopa16@latinmail.com	
35	Silvia Botero Restrepo	SSPD - Mallo	3104127795	sbotero restrepo@gmail.com	
36	Sara V. Mera Ortiz	SSPD - IAJ	3173904657	sara.mera@cali.gov.co	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

INFORME DE TALLER SOBRE EDUCACION EN SALUD DE ACUERDO A LA RIAMPS



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14

FECHA: 22/JJ/2022
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 12:00 md
LUGAR: Salon Parroquial

OBJETIVO: Fortalecer competencias en Salud al personal del equipo Adulto y vejez en el marco de la Resolucion 3280

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
37	[illegible]	SyAJ	3183886576	isabel.sanchez@cali.gov.co	
38	Mónica Nieblas	SSPM Cali - SyAJ	3155534891	MONICA.A.Nieblas@gmail.com	
39	Edgar Grueso Cuenu	SSPM. Enfoque Dif.	3166974537	edgar.grueso@cali.gov.co	
40	Mgt Victor Arroyo	SSPM - MIB	3136099262	jose.arroyo@cali.gov.co	
41	Leidy Johana Semanate Franco	SSPD - RAPMS	3014478490	leidy.semanate@saludcoop.com	
42	Francisco Barón Carcedo	SSPD - SyAL	3044759932	FBARONC2@GMAIL.COM	
43	Jorge E. Otero P.	SSP Enf. Dif.	5592524	Jorge.otero@cali.gov.co	
44	Leidy Johana Cedano H.	SSPD - MB	2116326486	leidy.cedano@cali.gov.co	
45	Alicia [illegible]	SSPD - RIAS	3183134004	alicia.[illegible]@hotmail.com	

REGISTRO FOTOGRAFICO





